

**JOMAFE LLC**  
50 W 3900 Sur, #2-B  
Salt Lake City, UT 84107, USA



**CARTA - PODER ESPECIAL**

Quien suscribe, en calidad de gerente de Jomafe LLC, una compañía organizada y existente en acuerdo con la Ley para Compañías de Utah, teniendo como oficina registrada 50 W. 3900 Sur. #3900 Sur, No.2-B, Salt Lake City, UT 84107, USA, certifico que en Sesión de Directorio del 7 de diciembre del 2016 se resolvió nombrar y autorizar al señor **ESTEBAN MIGUEL RAAD ANTON**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. cero nueve cero cinco cero ocho tres cuatro seis cinco (0905083465) y con domicilio en Guayaquil, Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad pueda ejecutar los siguientes actos en la República de Ecuador:

UNO. Para que concurra con todas las facultades necesarias y con voz y voto a las sesiones de Junta General Ordinarias o Extraordinarias que se celebren en la República del Ecuador, en las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en que la poderdante tiene actualmente o llegare a tener en un futuro, la calidad de accionista o socia, ya se trate de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, por lo cual dicho Apoderado Especial podrá representar con las suficientes atribuciones legales que sean necesarias, todas las acciones o participaciones sociales de las cuales es propietaria JOMAFE LLC., en las Juntas Generales de las compañías anónimas o de responsabilidad limitada que tenga su domicilio principal en la República del Ecuador. Por tanto, el señor ESTEBAN MIGUEL RAAD ANTON, podrá ejercer en las sesiones de Junta General a que convoquen y/o celebren las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en las cuales es propietaria JOMAFE LLC de acciones o participaciones sociales, todos los derechos fundamentales propios o inherentes al socio o accionista que representa, de acuerdo con las normas a que este respecto constan señaladas en la Ley de Compañías de la República de Ecuador.

DOS. Para que a nombre de JOMAFE LLC adquiera y venda acciones en compañías y participaciones en compañías de responsabilidad limitada domiciliadas en la República del Ecuador.

TRES. Para que comparezca como apoderado y pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas. Por ningún motivo será el apoderado personalmente responsable de las obligaciones de su poderdante, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en Ecuador.

En fe de lo cual, la presente carta-poder es otorgado este septimo día de diciembre del 2016, en acuerdo con las resoluciones dadas en la Oficina de la Compañía al septimo día del mes de diciembre del 2016.

JOMAFE LLC

Por: PATSY HOLDING CORP. Manager

By:

Plutarco Cohen, President



Yo, NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790



CERTIFICO  
Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtic(a)s.

Panamá, 31 DICIEMBRE

NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Cuarto



MUSILE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

Pais: PANAMÁ



Este presente documento Público

ha sido firmado por Natividad Quintero

quien actúa en calidad de: Letrado

y está revestido del sello/timbre de: Letrado Fiscal

CERTIFICADO

6. el 31 ENE 2017

EN PANAMÁ

Esta Autorización no implica responsabilidad alguna en cuanto al contenido.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

en el número: 2017-3535

10 Firma: Rebeca Ines Acuña

